

ACTA SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 11:35 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Se lee y analiza el Memorando N° 234 de la Directora de la Secplan, en relación al proyecto de Mantenimiento y Conservación del Parque Municipal, que en el Art. 5° del Convenio se indica que debe conformarse un Directorio Local del Parque Municipal de Castro, presidido por el Alcalde, el Seremi de la Vivienda, el Director del Serviu, dos concejales de la comuna elegidos por el Concejo Municipal, y otros profesionales del Parque de la Secplan, Seremía, y Serviu. De acuerdo al artículo del Convenio, se solicita la designación de los dos concejales para conformar el directorio.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba que los concejales elegidos para integrar el Directorio Local del Parque Municipal de Castro, son los señores René Vidal y Julio Álvarez.

Se entrega a cada concejal copia del Memorando N° 236 de la Directora de Secplan con el Reglamento Interno de la Feria y las Bases de Licitación de Locales Disponibles Feria Yumbel, para su revisión y puedan entregar sus observaciones a dichos documentos.

Participa de la reunión la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, quien entrega a cada concejal las Bases del Concurso "Decora tu vitrina". Explica que se contextualiza en la celebración de las Fiestas Patrias, a fin que los locales comerciales puedan decorar sus vitrinas, habrá tres premios en dinero más diploma y será destinado a los trabajadores de dicho establecimiento comercial.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Bases del Concurso "Decora tu vitrina".

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N° 31, N° 32, N° 33, N° 34.

Se recibe en audiencia al Sindicato de locatarios "La Pincoya" del Mercado Lillo junto a la agrupación de artesanas de la nave central, representados por el Sr. Felipe Calisto, secretario de la organización. También participan otras locatarias del mercado. Plantea que se sienten menoscabados por la situación del local, tiene muchas goteras, se debe cambiar la techumbre del mercado, realizar un cierre perimetral para evitar a las pandillas y gente que ocupa el lugar porque el recinto está abierto, el sistema eléctrico está colapsado y es un peligro pudiendo provocar un incendio, el piso está en muy mal estado, es necesario la manutención y hermoejamento del sector. Da a conocer otros antecedentes que deben solucionarse y solicita que sea a la brevedad ya que afecta a la imagen como ciudad y al sector.

Sr. Alcalde: la idea es un proyecto de conservación de ese espacio, y para postular la iniciativa a un determinado Fondo se debe considerar un monto adecuado para que el recurso se apruebe rápidamente y así dignificar la actividad de los feriantes solucionando los problemas planteados.

Srta. Javiera Vega: como Directora de la Secplan explica la propuesta del futuro proyecto, se contrató a un arquitecto para desarrollar un proyecto de mejoramiento y conservación, la idea es que se ejecute el próximo año, informa aspectos técnicos del proyecto. Menciona que como sindicato le colaboren al profesional para desarrollar el proyecto, se pueden considerar diversos mejoramientos, y el RS del proyecto puede estar en el mes de diciembre y ejecutar la iniciativa el 2018. Se les citará a una reunión para gestionar en conjunto con los locatarios esta iniciativa que es importante para nuestra comuna.

Los señores concejales dialogan en relación a los aspectos técnicos y administrativos del futuro Mercado Lillo y las gestiones sobre el particular.

Los representantes de la organización agradecen por la información entregada y esperan que sus peticiones puedan ser solucionadas en su momento.

Se dialoga en el Concejo Municipal en relación a la importancia de la educación ambiental, el aseo, y otros aspectos relacionados con la protección del medio ambiente. En este sentido el Concejal Sr. Jaime Márquez solicita se estudie y analice la creación de un Centro de Educación Ambiental para Castro, es fundamental promover y desarrollar esta iniciativa, no sólo como resguardo y defensa ambiental sino para dejar un patrimonio a las nuevas generaciones. Agrega que durante un tiempo existió una instancia similar que estaba coordinado y patrocinado por la Corporación de Educación y que fue muy importante por lo que significó en su momento.

Se recibe en audiencia a la Sra. Dorís Chiguay, encargada de la Oficina de Vivienda del Municipio. Entrega un Informe de "Gestión Oficina de la Vivienda" a cada Concejal en relación a la documentación que expondrá y lo realizado por dicha instancia. Plantea que están colaborando y coordinado a los Comités de Vivienda, están generando espacios de información a los miembros de los Comités, se refiere a la situación que ocurre con el Serviu, al número de personas atendidas en la oficina, a los Comités de Vivienda vigentes y sin vigencia, a los porcentajes de usuarios, a las variables de postulación que cambian con el Registro Social de Hogares, a la situación de la ruralidad en la comuna, a la reactivación de los Comités de Vivienda, a la representación de sólo el 20% de las posibles soluciones habitacionales, que son más de 1.500 familias las que demandan una solución habitacional, a los 77 Comités con vigencia, a la firma del Convenio con el Conservador de Bienes Raíces, a las inmobiliarias que trabajan en Castro como entidades patrocinantes de los Comités. Además, entrega otros aspectos técnicos y administrativos en relación a la Oficina de la Vivienda y a los Comités que están postulando.

Sr. Alcalde: plantea que falta un acceso adecuado de la información en relación al tema y que la Oficina soluciona de alguna manera esta situación. Osorno y Castro son las comunas con nula construcción de viviendas sociales, y es lamentable pese a la tremenda demanda existente.

Sr. Vidal: le preocupa el tema de la política de vivienda a nivel nacional en el ámbito rural, en especial con la formación de los denominados villorrios, es complejo el tema en el caso de Chiloé. La demanda es en el tema de la vivienda social, aquí la situación es mayoritaria, y es lo que corresponde considerar.

Sr. Álvarez: consulta en relación al déficit de viviendas en Castro.

Sra. Chiguay: responde que 1600 familias aproximadamente, pero seguramente son mucho más.

Sr. Alcalde: estamos complicados con el tema de la vivienda en la ciudad, y debemos gestionar prontamente esta situación.

Los señores concejales intercambian opiniones en cuanto al déficit habitacional y a la coordinación con las otras instancias públicas involucradas en la solución de vivienda social. La Oficina municipal debe proseguir colaborando y entregando información a los Comités, y gestionar con todas las instituciones y organizaciones para una pronta solución habitacional a las familias. Agradecen por la presentación realizada a la encargada de la Oficina.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Convenio del 12.05.2017 de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución de proyecto denominado "Mejoramiento del Paseo Costanero de Castro.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°139 del 04.09.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 05 Septiembre 2017.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Renacer de Nercón, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$385.000, al Club Deportivo Renacer de Nercón, con cargo al Fondo del Alcalde(\$55.000) y Fondo del Concejo (\$330.000), destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.- Resolución Exenta N°951 del 30.08.2017, del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de La Araucanía, aprueba la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros, del servicio de Bus Interurbano, trazado T-18 al Folio 800020, Temuco – Castro.-

3.- Carta del 04.09.2017, de la Iglesia Cristiana Evangélica, solicitan colaboración para la organización del Segundo Evento a Nivel Regional los días 1 y 2 de diciembre 2017.-

Esta petición no consideró aporte.

4.- Ord. N°677 del 04.09.2017, del Seremi de Obras Públicas Región de Los Lagos, remite información sobre proyectos "Costanera de Castro", "By Pass de Castro", "Aguas Lluvias", y Pavimentos Cuestas.-

5.- Formulario Solicitud Aporte del Club Rehabilitados de Alcohólicos Chiloé Despierta, para gastos organización Peña Folklórica.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$525.000, al Club Rehabilitados Alcohólicos Chiloé Despierta, con cargo al Fondo del Alcalde (\$75.000) y Fondo del Concejo (\$450.000), destinado a movilización, colaciones, difusión, peña folclórica chilota sin alcohol. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Santa Gemita, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Santa Gemita, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, destinado a materiales de construcción, mano de obra, reparación sede social

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.300.000, a la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, con cargo al Fondo del Alcalde (\$150.000) y Fondo del Concejo (\$1.150.000), destinado a materiales de construcción, mano de obra, reparación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, destinado a movilización, colaciones, premiación, medallas, arbitraje, y otros gastos de la competición.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, a la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, con cargo al Fondo del Deporte, destinado a movilización, colaciones, premiación, medallas, arbitraje, y otros gastos de la competición. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportes Castro, destinado a traslados, alimentación, arriendo, pasajes, alojamiento, artículos médicos, exámenes médicos, y otros gastos de la competición.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, al Club Deportes Castro, con cargo al Fondo del Alcalde (\$500.000) y Fondo del Concejo (\$2.500.000), destinado a traslados, alimentación, arriendo, pasajes, alojamiento, artículos médicos, exámenes médicos, y otros gastos de la competición. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 14:08 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**